



Ciudad de Las Varillas

España 51 - Tel. (0533) 401 - 410
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
Pcia. de Córdoba

* * *

ORDENANZA Nº 022/87

Art. 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a prorrogar por el término de 2 (dos) años el contrato de alquiler del Kiosco ubicado en calle Mitre Nº 580, del que resultara adjudicatario el señor Angel R. Sánchez, D.N.I. Nº 10.116.868, según Decreto Nº 103/84.

Art. 2º) AUTORIZASE al D.E. a actualizar el valor locativo y demás condiciones del contrato que por la presente se prorroga.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SEIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 8 DE JUNIO DE 1987.-



JUAN ABEL RUBINSKY
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto Nº 106/87 del 09/06/87